



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 105/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2020-11-0015-0027

Montevideo, 20 DICIEMBRE 2021

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado al señor Sebastián Reyes García, quien se encuentra contratado bajo la modalidad de provisorio en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019, se autorizó a contratar bajo el régimen de provisorio, por el término de 15 (quince) meses, al señor Sebastián Reyes García, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora;-----

II) que conforme lo establece la normativa vigente, por las Resoluciones de la Dirección General de Secretaría N° 138/2020, de 26 de agosto de 2020 y N° 9/021, de 17 de febrero de 2021, fue designado el Tribunal de Evaluación correspondiente, a fin de valorar la eventual presupuestación de la mencionada persona;-----

III) que el señor Sebastián Reyes García fue evaluado por el Tribunal de Evaluación correspondiente en forma satisfactoria, habiéndose homologado la actuación del citado Tribunal por la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 57/2021, de 21 de junio de 2021;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes respecto a la presupuestación mencionada;--

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en un cargo presupuestado al señor Sebastián Reyes García;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del contrato de Provisorio, a quien se detalla a continuación:-----

NOMBRE	C.I.	DENOMINACIÓN	SERIE	ESC.	GRADO	PROGRAMA	CARGA HORARIA
Sebastián Reyes García	2.001.889-1	Administrativo VI	Administrativo	C	1	280	40 horas semanales

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Contaduría General de la Nación; a la Dirección General de Secretaría y a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar al interesado y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS